

Primero.—Modificar el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a don Fernando de Roda Frias, «Electrotécnica F. de Roda», con domicilio en Móstoles (Madrid), por orden de 29 de julio de 1975, en el sentido de que su denominación social sea «Electrotécnica F. de Roda, S. A.».

Se mantienen en toda su integridad los restantes extremos de la Orden de 29 de julio de 1975 que ahora se modifica.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de septiembre de 1976.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Eduardo Peña Abizanda.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

21014 ORDEN de 13 de septiembre de 1976 por la que se proroga el periodo de vigencia del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a la firma «Medir Textil, S. A.», para la importación de hilados de fibras textiles sintéticas continuas (nylon poliamida 66), de 30, 40 y 70 deniers, y exportaciones de tejidos de nylon (en anchos entre 4 y 500 milímetros) con los bordes soldados (cintas) o no, entintados o no, para cintas de máquinas de escribir, calcular y computadoras.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la firma «Medir Textil, S. A.», en solicitud de que le sea prorrogado el periodo de vigencia del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo que le fue autorizado por Orden de 2 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre de 1971) ampliado por Ordenes de 28 de octubre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre de 1972 y 4 de abril de 1973), 27 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de marzo de 1974 y 2 de agosto de 1974), y 22 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto de 1974),

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto prorrogar por cinco años más, a partir del día 14 de diciembre de 1975, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a la firma «Medir Textil, S. A.», por Orden de 2 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre de 1971), ampliado por Ordenes de 28 de octubre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre de 1972 y 4 de abril de 1973), 27 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de marzo de 1974 y 2 de agosto de 1974), y 22 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto de 1974) para importación de fibras textiles sintéticas continuas (nylon poliamida 66), de 30, 40 y 70 deniers y exportaciones de tejidos de nylon (en anchos entre 4 y 500 milímetros con los bordes soldados (cintas) o no, entintados o no, para cintas de máquinas de escribir, calcular y computadoras.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de septiembre de 1976.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Eduardo Peña Abizanda.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

21015 ORDEN de 13 de septiembre de 1976 por la que se proroga el periodo de vigencia del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a la firma «Manufacturas Vega, S. A.».

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la firma «Manufacturas Vega, S. A.», en solicitud de que le sea prorrogado el periodo de vigencia del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo que le fue autorizado por Decreto 1740/1970, de 11 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 27), ampliado por Decretos 1289/1974, de 4 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 9 de mayo) y 3612/1974, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1975),

Este Ministerio conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto prorrogar por cinco años más, a partir del día 27 de junio de 1976, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a la firma «Manufacturas Vega, S. A.», por Decreto 1740/1970 y ampliaciones posteriores, para la importación de tablero de madera artificial y la exportación de armarios de madera y mixtos de chapa y madera.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de septiembre de 1976.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Eduardo Peña Abizanda.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

21016 ORDEN de 1 de septiembre de 1976 por la que se proroga el periodo de vigencia del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a la firma «Sucesores de Rivadeneyra, S. A.».

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la firma «Sucesores de Rivadeneyra, Sociedad Anónima», en solicitud de que le sea prorrogado el periodo de vigencia del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo que le fue autorizado por Orden de 19 de septiembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y ampliaciones posteriores,

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto prorrogar por cinco años más, a partir del día 26 de septiembre de 1976, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a la firma «Sucesores de Rivadeneyra, S. A.», por Orden de 19 de septiembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 26), para la importación de papel sin parte mecánica y estucado y la exportación de libros y folletos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de septiembre de 1976.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Eduardo Peña Abizanda.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

21017 ORDEN de 13 de septiembre de 1976 por la que se proroga el periodo de vigencia del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a José María Cabré Fontbote.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la firma José María Cabré Fontbote, en solicitud de que le sea prorrogado el periodo de vigencia del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo que le fue autorizado por Orden de 25 de septiembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de octubre),

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto prorrogar por cinco años más, a partir del día 15 de octubre de 1976, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a la firma José María Cabré Fontbote, por Orden de 25 de septiembre de 1971, para la importación de acero aleado rápido en barras y varillas y la exportación de machos y terrajas de roscar en acero de corte rápido.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de septiembre de 1976.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Eduardo Peña Abizanda.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

21018 ORDEN de 13 de septiembre de 1976 por la que se proroga el periodo de vigencia del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a la firma «Idurgo, S. A.».

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la firma «Idurgo, S. A.», en solicitud de que le sea prorrogado el periodo de vigencia del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo que le fue autorizado por Orden de 11 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 26),

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto prorrogar por cinco años más, a partir del día 26 de octubre de 1976, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a la firma «Idurgo, S. A.», por Orden de 11 de octubre de 1971, para la importación de fleje y chapa de acero al cromo y la exportación de cuchillos y cubertería de mesa de acero inoxidable.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de septiembre de 1976.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Eduardo Peña Abizanda.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

21019 ORDEN de 13 de septiembre de 1976 por la que se proroga el periodo de vigencia del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a la firma «Frater, S. A.».

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la firma «Frater, S. A.», en solicitud de que le sea prorrogado el periodo de vigencia del régimen